Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el con
cejo justicia regimiento de esta villa de Lorquy nos otorgamos
e hacemos ciertos por esta presente carta que damos e otorgamos todo nuestro
poder cumplido libre lleno y bastante segun que de derecho en tal caso se
requiere y es menester para el armada que esta villa
especialmente para que nos en el dicho nuestro nombre
y en nuestro lugar y para en nuestro nombre y como nuestros
procuradores y en nuestro lugar y en su nombre y como nuestros
procuradores y en nuestro lugar y en su nombre y como nuestros
procuradores y en nuestro lugar y en su